

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS

11446 *Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental, Proyecto de explotación, Plan de restauración para la regularización de los establecimientos de beneficio de la empresa Aglomerados Bituminosos, SA, así como el Proyecto de instalación receptora de gas natural para las plantas de fabricación de aglomerado bituminoso en caliente en la explotación minera Coll de sa Grava Sant Miquel, núm. 54, TM Montuïri*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears; con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y con la Ley 9/2018, de 31 de julio, por la que se modifica la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF A07276561, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2020/20259.

Tipo de actividad: explotadora de los establecimientos de beneficio situados en la explotación minera Coll de sa Grava Sant Miquel, núm. 54, consistentes en dos plantas de fabricación de aglomerado bituminoso.

Situación: Montuïri.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: el proyecto define la instalación receptora de gas natural en la planta de fabricación de aglomerado bituminoso en caliente Abisa, situada en la Carretera de Palma a Manacor, km 31 de Montuïri. Actualmente los equipos instalados se alimentan a través de una instalación de fuel y a través de un proyecto específico de la compañía distribuidora de gas Redexis Gas, mediante una ERM de 4400 m³/h y 10 bares de presión, de un ramal del gasoducto principal Palma-Manacor, y existe la posibilidad de que la alimentación de los equipos que intervienen en la planta pueda ser cambiada por equipos de gas. La instalación dará servicio a 2 plantas de aglomerado bituminoso en caliente y alimentará a un grupo electrógeno de nueva instalación, compuesto por: acometida, armario de regulación-contador, red de distribución interior, equipos de regulación y equipamiento.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de Impacto Ambiental, se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c. de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma), así como en la web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 16 de noviembre de 2020

El director general de Política Industrial

Antonio Morro Gomila

Por delegación del consejero de Transición Energética y Sectores Productivos
(BOIB 94/2019)

